



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0068071/2013

Córdoba, 27 FEB 2014

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Horacio Luis Paulín, solicitando licencia desde el día 01 al 31 de marzo de 2014, para realizar una estancia académica en el Departamento de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid (España), en el marco de la Cuarta Convocatoria del Programa de Movilidad Docente a Madrid; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa que el Dr. Paulín reúne los requisitos establecidos en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/2003.

Que el mencionado Departamento informa que el Dr. Paulín satisface el requisito de antigüedad.

Que el Dr. Paulín revista en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, hasta el 20/02/2016, en la cátedra de Psicología Social, categoría 109, código Siu-pampa 223810 vínculo 126136.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo por Resolución 23/2000,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Comisionar al Dr. Horacio Luis Paulín (legajo 31951), para que en el período comprendido entre el 01/03/14 y hasta el 31/03/14, realice una estancia académica en el Departamento de Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid (España), en el marco de la Cuarta Convocatoria del Programa de Movilidad Docente a Madrid; y otorgar licencia **con goce de haberes** por el mismo período en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra de Psicología Social.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 207

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA